MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11726

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal SEDACUSCO S.A. - EPS SEDACUSCO S.A., empieza a tener legalmente vida institucional independiente a partir del 01 de junio de 1984, fecha en que comienza a operar, amparados en el decreto supremo 012-84-VI.

Que, en marzo de 1997, en cumplimiento de la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento, las acciones de la Municipalidad Provincial del Cusco son distribuidas a las municipalidades distritales del ámbito de jurisdicción de la empresa y, como consecuencia se cambia la razón social a EPS SEDACUSCO S.A., integrando como accionistas las Municipalidades Distritales de Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo.

Que, en junio de 2017, en cumplimiento del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el accionariado de la empresa nuevamente se modifica y queda conformado por la Municipalidad Provincial del Cusco y la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

Que, la EPS SEDACUSCO S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, financiamiento, normatividad, elaboración y ejecución de proyectos, supervisión, asesoría y asistencia técnica de conformidad al Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, modificado por el Decreto Legislativo N° 1620.

Que, las obras más emblemáticas que la EPS SEDACUSCO S.A., viene ejecutando son: Sistema Vilcanota II Etapa "Mejoramiento de la Línea de Interconexión Sistema Vilcanota Tramo Punto B"; Reservorio Coripata en los Distritos de Santiago, Cusco y Wanchaq; Mejoramiento del Abastecimiento del Servicio de Agua Potable; Reservorio Metálico Picchu R-4; Planta de pre tratamiento de Agua Potable de Piuray - Chinchero y Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos MRSESH - en la Microcuenca Piuray - Ccorimarca.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrar el 40° Aniversario de Vida Institucional de la EPS SEDACUSCO S.A.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal SEDACUSCO S.A. - EPS SEDACUSCO S.A., al conmemorar el 01 de junio, su 40° Aniversario de Vida Institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al Abog. Juan Ernesto Figueroa Vargas, Presidente del Directorio de la EPS SEDACUSCO S.A. y, por su intermedio el reconocimiento a los miembros del directorio, Gerente General, accionistas, funcionarios, trabajadores y usuarios.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 12:40:31-0500